

Fecha: 06-03-2023

Fuente: Canal 13 - Teletrece

Título: **Nuevo Proceso Constitucional: Quién es Verónica Undurraga, la presidenta de la comisión de expertos**

Visitas: 323.441

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.t13.cl/noticia/consejo-constitucional/ex-ante/politica/nuevo-proceso-constitucional-quien-es-veronica-undurraga-presidenta-comision-expertos>

Esta lunes se informó que existe un acuerdo en la comisión de expertos, en el cual la presidenta será Verónica Undurraga, abogada y doctora en derecho que llegó a través del PPD, pero que es independiente. El vicepresidente será Sebastián Soto, un abogado cercano del ex Presidente Piñera. A continuación la trayectoria de Undurraga. <p> Quién es. Undurraga (55) fue contactada por el senador Ricardo Lagos Weber para analizar si quería ser una de las expertas designadas por el PPD. Su nombre habría surgido a último minuto, por temas de paridad. </p> <p> - Undurraga es independiente, pero militó varios años en el PPD, el partido que optó por ir en dos listas para la elección de constituyentes y, así, marcar diferencias con Apruebo Dignidad. </p> <p> - Entró a los 20 años al PPD y nunca renunció al partido, pero tampoco refichó. </p> <p> La trayectoria de Undurraga ha estado vinculada al derecho corporativo.

Hizo un magíster en derecho en la U de Columbia y un doctorado en la U de Chile. <p> <p> - Fue directora del Programa de Mujeres y DDHH de la U de Chile, donde coincidió con José Zalaquett. </p> <p> - Formó parte de Independientes No Neutrales y por poco fue candidata por ese movimiento. </p> <p> Qué piensa. En entrevista con La Tercera, el 17 de febrero, Undurraga marcó posiciones:</p> <p> Diseño ordenado y gradual. “Enfrentamos este tercer proceso con mucha más madurez y con mucho más avance. Llegamos con más cosas avanzadas y ya nadie está en un ánimo de una discusión de tanto conflicto. No hay que olvidar, y esto es un principio muy claro, que esto no es una reforma para hacer cambios cosméticos. Tenemos que entregar la seguridad de que haremos cambios bien hechos y de manera responsable, porque es necesario tener una discusión muy de fondo sobre el Estado que queremos tener. Hay que crear un diseño constitucional que permita avanzar en forma ordenada, gradual, pero avanzar hacia un tipo de convivencia social distinta de la que tenemos”. </p> <p> Dar certezas. “Es un proceso de nueva Constitución que tiene que dar certezas y cuyos cambios deben ser graduales.

Tenemos una responsabilidad de trabajar seriamente en el diseño técnico, pero también tenemos una responsabilidad muy grande de tener conciencia de que las experiencias de vida de quienes integramos la Comisión Experta son probablemente muy distintas a las de la gran mayoría de la población chilena”. </p> <p> Comienza el trabajo de la Comisión Experta: ¿Qué rol cumple en el nuevo proceso constituyente?</p> <p> Estado social: “La Constitución tiene que ser equilibrada. Desde una perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género, es importante que el Estado social esté reconocido en la Constitución y que garantice el acceso a la justicia. Eso no significa que tenga reglas que rigidicen demasiado la participación tanto del Estado como de los privados de la economía. El concepto de Estado social de derecho admite distintas combinaciones.

Tenemos que avanzar hacia la idea de que nadie puede quedar desprovisto y que tiene que tener garantizado condiciones básicas de vida, su autonomía personal, su autonomía económica, su posibilidad de desarrollar su proyecto de vida y que nadie tenga miedo de quedar en el descampado. Que el Estado tenga herramientas suficientes para ir garantizando esos derechos progresivamente, pero con una base mínima”. </p> <p> Feminismo: “Para mí el feminismo es el reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres. Una Constitución feminista para mí es un Constitución igualitaria. Entonces, por supuesto que quiero una Constitución feminista que garantice igualdad plena”. </p> <p> Convención Constitucional. “En la propuesta de la Convención hubo normas cruciales para que efectivamente se logre una sociedad igualitaria. Uno es el reconocimiento al derecho al cuidado. Entonces, yo diría que el constitucionalismo del siglo XXI tiene que tener un modelo de ser humano mucho más integral y eso significa pensar lo público integrando todo el ámbito del cuidado.

Esa es la única posibilidad para que haya real igualdad en el fondo y también para mejorar la calidad de vida de todo el mundo, que es lo que la gente quiere”. </p> <p> Señal T13 En Vivo</p>

Nuevo Proceso Constitucional: Quién es Verónica Undurraga, la presidenta de la comisión de expertos

lunes, 6 de marzo de 2023. Fuente: Canal 13 - Teletrece



Esta lunes se informó que existe un acuerdo en la comisión de expertos, en el cual la presidenta será Verónica Undurraga, abogada y doctora en derecho que llegó a través del PPD, pero que es independiente. El vicepresidente será Sebastián Soto, un abogado cercano del ex Presidente Piñera. A continuación la trayectoria de Undurraga.

Quién es. Undurraga (55) fue contactada por el senador Ricardo Lagos Weber para analizar si quería ser una de las expertas designadas por el PPD. Su nombre habría surgido a último minuto, por temas de paridad.

- Undurraga es independiente, pero militó varios años en el PPD, el partido que optó por ir en dos listas para la elección de constituyentes y, así, marcar diferencias con Apruebo Dignidad.

- Entró a los 20 años al PPD y nunca renunció al partido, pero tampoco refichó.

La trayectoria de Undurraga ha estado vinculada al derecho corporativo. Ha sido magíster en derecho en la U de Columbia y un doctorado en la U de Chile.

- Fue directora del Programa de Mujeres y DDHH de la U de Chile, donde coincidió con José Zalaquett.

- Formó parte de Independientes No Neutrales y por poco fue candidata por ese movimiento.

Qué piensa. En entrevista con La Tercera, el 17 de febrero, Undurraga marcó posiciones.

Diseño ordenado y gradual. “Enfrentamos este tercer proceso con mucha más madurez y con mucho más avance. Llegamos con más cosas avanzadas y ya nadie está en un ánimo de una discusión de tanto conflicto. No hay que olvidar, y esto es un principio muy claro, que esto no es una reforma para hacer cambios cosméticos. Tenemos que entregar la seguridad de que haremos cambios bien hechos y de manera responsable, porque es necesario tener una discusión muy de fondo sobre el Estado que queremos tener. Hay que crear un diseño constitucional que permita avanzar en forma ordenada, gradual, pero avanzar hacia un tipo de convivencia social distinta de la que tenemos”.

Dar certezas. “Es un proceso de nueva Constitución que tiene que dar certezas y cuyos cambios deben ser graduales. Tenemos una responsabilidad de trabajar seriamente en el diseño técnico, pero también tenemos una responsabilidad muy grande de tener conciencia de que las experiencias de vida de quienes integramos la Comisión Experta son probablemente muy distintas a las de la gran mayoría de la población chilena”.

Comienza el trabajo de la Comisión Experta: ¿Qué rol cumple en el nuevo proceso constituyente?

Estado social: “La Constitución tiene que ser equilibrada. Desde una perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género, es importante que el Estado social esté reconocido en la Constitución y que garantice el acceso a la justicia. Eso no significa que tenga reglas que rigidicen demasiado la participación tanto del Estado como de los privados de la economía. El concepto de Estado social de derecho admite distintas combinaciones. Tenemos que entregar la seguridad de que haremos cambios bien hechos y de manera responsable, porque es necesario tener una discusión muy de fondo sobre el Estado que queremos tener. Hay que crear un diseño constitucional que permita avanzar en forma ordenada, gradual, pero avanzar hacia un tipo de convivencia social distinta de la que tenemos”.

Feminismo: “Para mí el feminismo es el reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres. Una Constitución feminista para mí es un Constitución igualitaria. Entonces, por supuesto que quiero una Constitución feminista que garantice igualdad plena”.

Convención Constitucional. “En la propuesta de la Convención hubo normas cruciales para que efectivamente se logre una sociedad igualitaria. Uno es el reconocimiento al derecho al cuidado. Entonces, yo diría que el constitucionalismo del siglo XXI tiene que tener un modelo de ser humano mucho más integral y eso significa pensar lo público integrando todo el ámbito del cuidado. Esa es la única posibilidad para que haya real igualdad en el fondo y también para mejorar la calidad de vida de todo el mundo, que es lo que la gente quiere”.

Señal T13 En Vivo